

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0708-2023-CU-UJCM

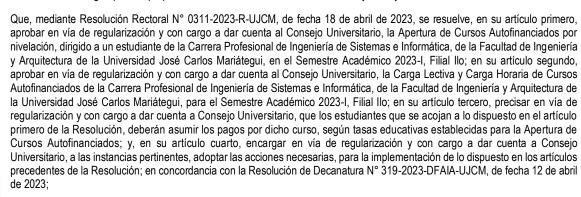
Moquegua, 15 de mayo de 2023

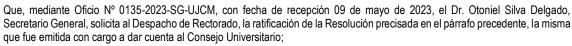
VISTO:

El Oficio N° 0135-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 09 de mayo de 2023, presentado por el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0311-2023-R-UJCM, de fecha 18 de abril de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;





Que, mediante Expediente N° 1464-V-R-UJCM, de fecha 09 de mayo de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 11 de mayo de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0311-2023-R-UJCM, de fecha 18 de abril de 2023; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 11 de mayo de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, Resolución Rectoral N° 0319-2023-R-UJCM, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0311-2023-R-UJCM, de fecha 18 de abril de 2023, que resuelve, lo siguiente:

Artículo Primero. - APROBAR, en vía de regularización, la Apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, dirigido a un estudiante de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el Semestre Académico 2023-I, Filial IIo, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	CICLO	ASIGNATURA	NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE Matrícula
1	VII	REDES Y COMUNICACIÓN DE DATOS II	HERBERT JUNIOR PUMACAYO OLAZABAL	103082007P	ILO	2008	4

Celular: 953502284

...//





SECRETARIA GENERAL

-2-

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0708-2023-CU-UJCM

Moquegua, 15 de mayo de 2023

Artículo Segundo. - APROBAR, en vía de regularización, la Carga Lectiva y Carga Horaria de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad José Carlos Mariátegui, para el Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo, según se detalla en el siguiente cuadro:

CICLO	ASIGNATURA	CRED.	НТ	НР	TH	PLAN	SECCION	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICION
VII	REDES Y COMUNICACIÓN DE DATOS II	4	2	4	6	2008	A-M	04645835	RAUL JOSE CALIENES NUÑEZ	INGENIERO ELECTRÓNICO	CONTRATADO

- Artículo Tercero. PRECISAR, en vía de regularización, que los estudiantes que se acojan a lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución, deberán asumir los pagos por dicho curso, según tasas educativas establecidas para la Apertura de Cursos Autofinanciados.
- Artículo Cuarto. ENCARGAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la Resolución.

En concordancia con la Resolución de Decanatura N° 319-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 12 de abril de 2023.

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 11 de mayo de 2023, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Dr. Iván Vladimir Pino Tellería

SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

****************************** Otoniel Silva Delgado SECRETARIO GENERAL

Celular: 953502284

- OTIC C.P. ING. DE SISTEMAS E INFORMÁTICA FILIAL ILO C.P. ING. DE SISTEMAS E INFORMÁTICA / FILIAL ILO CC ARCHIVO



SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0311-2023-R-UJCM

Moquegua, 18 de abril de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0394-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 18 de abril de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Apertura y Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, Semestre Académico 2023-I, Filial IIIo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 759-2020-CU-UJCM, de fecha 22 de mayo de 2020, en su artículo primero, se aprobó los costos de cursos autofinanciados, en S/.250.00 (Doscientos Cincuenta con 00/100 soles) por crédito, para la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, y S/. 270.00 (Doscientos Setenta con 00/100 soles) por crédito, para la Facultad de Ciencias de la Salud y Facultad de Ingeniería y Arquitectura, cuyas especificaciones del cálculo según el número de estudiantes y créditos, se consigna en los cuadros adjuntos; y, en su segundo artículo, se encargó a la Dirección General de Administración y a la Oficina de Economía y Finanzas, adoptar las acciones necesarias para ejecutar lo dispuesto;



Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1624-2022-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2022, se aprobó el Calendario Académico para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial IIo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial IIo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;



Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 0302-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, en su artículo primero, se aprobó en vía de regularización, la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2023-I, correspondiente a los estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales de esta Casa Superior de Estudios; debiendo cumplir con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de la Universidad José Carlos Mariátegui; en su artículo segundo, se aprobó en vía de regularización, el Procedimiento para la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, correspondiente al Semestre Académico 2023-I; y, en su artículo tercero, se encargó a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo aprobado, en los artículos precedentes de la Resolución;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0367-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprobó la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, correspondiente a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0371-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral Nª 0169-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprobó el Calendario de Trámites Académicos para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial IIo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0233-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, se modificó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023; en el extremo que corresponde al numeral 5.6 De la Presentación de Expedientes de manera Virtual; debiendo quedar, tal como se detalla en el documento adjunto a la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 0234-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, se modificó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Informe N° 0049-CPISI-VIRTUAL/UJCM/2023, de fecha 05 de abril de 2023, el Dr. Otoniel Silva Delgado, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, remite al Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la solicitud presentada por el estudiante Herbert Junior Pumacayo Olazabal, de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, Filial Ilo, Plan de Estudios 2008, para la Apertura del curso de: Redes y Comunicación de Datos II, del VII ciclo, bajo la modalidad de Cursos Autofinanciados por nivelación, en el Semestre Académico 2023-I; asimismo, remite la respectiva Carga Lectiva y Carga Horaria, para su evaluación y aprobación;

...//



SECRETARIA GENERAL

-2-RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0311-2023-R-UJCM

Moquegua, 18 de abril de 2023

Que, mediante Oficio N° 221-2023-DFAIA/UJCM, con fecha de recepción 13 de abril de 2023, el Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, remite al Despacho de Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanatura N° 319-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 12 de abril de 2023, que en su artículo primero, propone con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la Apertura de los Cursos Autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2023-I, dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, Filial Ilo; y, en su artículo segundo, propone con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la Carga Lectiva y Carga Horaria de Cursos Autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2023-I, dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, Filial Ilo;

Que, mediante el Expediente N° 1142-V-R-UJCM, de fecha 13 de abril de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación citada en los párrafos precedentes, se derive al Vicerrectorado Académico, para su conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0394-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 18 de abril de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanatura N° 319-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 12 de abril de 2023; por lo que, remite la respectiva documentación, para su aprobación mediante Resolución Rectoral, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario;

Que, mediante el Expediente N° 1205-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 18 de abril de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y.

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, dirigido a un estudiante de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el Semestre Académico 2023-l, Filial Ilo, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

	N°	CICLO	ASIGNATURA	NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE Matrícula
Ī	1	VII	REDES Y COMUNICACIÓN DE DATOS II	HERBERT JUNIOR PUMACAYO OLAZABAL	103082007P	ILO	2008	4

Artículo Segundo. - APROBAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Carga Lectiva y Carga Horaria de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad José Carlos Mariátegui, para el Semestre Académico 2023-l, Filial IIo, según se detalla en el siguiente cuadro:

CICLO	ASIGNATURA	CRED.	нт	HP	TH	PLAN	SECCION	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICION
VII	REDES Y COMUNICACIÓN DE DATOS II	4	2	4	6	2008	A-M	04645835	RAUL JOSE CALIENES NUÑEZ	INGENIERO ELECTRÓNICO	CONTRATADO

Artículo Tercero. - PRECISAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, que los estudiantes que se acojan a lo dispuesto en el artículo primero de la presente Resolución, deberán asumir los pagos por dicho curso, según tasas educativas establecidas para la Apertura de Cursos Autofinanciados.

Artículo Cuarto. - ENCARGAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la presente Resolución.

En concordancia con la Resolución de Decanatura N° 319-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 12 de abril de 2023; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en dieciocho (18) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
. RECTORADO
. V. R. ACADÉMICO
. DGA
. FAIA
. FAIA
. FRIHH
. OEF
. OSA
. OCUA
. CESTIÓN DOCENI
. OT, ING. SISTEMAS E INF.

UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI

Pering Reinar 1

Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez RECTOR SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Otoniel Silva Delgado SECRETARIO GENERAL

Celular: 953502284

C.P. ING. SISTEMAS E INF. / FILIAL ILO
CC ARCHIVO

DECANATURA

Facultad de Ingeniería y Arquitectura

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE DECANATURA Nº319-2023-DFAIA-UJCM

Moquegua, 12 de abril del 2023

Visto; el **INFORME N°0049-CPISI-VIRTUAL/UJCM/2023**, de fecha 10 de abril del 2023, que presenta el Dr. Otoniel Silva Delgado, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, sobre **APERTURA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS POR NIVELACIÓN, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023- I – FILIAL ILO.**

CONSIDERANDO:

Que, mediante **RESOLUCIÓN RECTORAL N°0169-2023-R-UJCM,** de fecha 17 de febrero del 2023, se aprueba el Calendario de Trámites Académicos, para los Semestre Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº0302-2023-CU-UJCM**, de fecha 20 de marzo del 2023, se **APRUEBA**, en vía de regularización, la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2023-I, correspondiente a los estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales de esta Casa Superior de Estudios; debiendo cumplir con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, según **SOLICITUDES**, que presentan los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, sobre autorización para apertura de cursos autofinanciados, por nivelación, para el Semestre Académico 2023-I;

Que, mediante **INFORME N°0049-CPISI-VIRTUAL/UJCM/2023**, de fecha 10 de abril del 2023, que presenta el Dr. Otoniel Silva Delgado, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, sobre **Apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación**, para el Semestre Académico 2023-I, tramite solicitado por los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática –Filial Ilo, para la respectiva aprobación;

Que, en cumplimiento a los Reglamentos y Normas de la Universidad, atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura por Resolución de Consejo Universitario №473-2021-CU-UJCM, de fecha 23/04/2021, y a lo solicitado.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.
PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la apertura de los cursos autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2023-I, dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, Filial Ilo, según el siguiente detalle:

N°	CICLO	ASIGNATURA	NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE Matricula
1	VII	REDES Y COMUNICACIÓN DE DATOS II	HERBERT JUNIOR PUMACAYO OLAZABAL	103082007P	FILIAL ILO	2008	4

<u>Artículo 2º</u>.

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura , la Carga Lectiva y Carga Horaria de los Cursos Autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2023-I, dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, Filial IIo, según se detalla en el siguiente cuadro:

CICLO	ASIGNATURA	CRED	нт	HP	ТН	PLAN	SECCION	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICIÓN
VII	REDES Y COMUNICACIÓN DE DATOS II	4	2	4	6	2008	A-M	04645835	RAUL JOSE CALIENES NUÑEZ	INGENIERO ELECTRÓNICO	CONTRATADO

Artículo 3º.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario para su ratificación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ARCV/DFAIA C.c. Consejo Universitario Interesados Archivo







Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática

Dirección

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N° 0049-CPISI-VIRTUAL/UJCM/2023

A : DR. ALBERTO RÉGULO COAYLA VILCA

Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

DE : DR. OTONIEL SILVA DELGADO

Director de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

N° REGISTRO:

RECIBIDO POR:

ABRIL 2023

861

Irene

ASUNTO : SOLICITO APROBACIÓN DE CARGA LECTIVA DE CURSOS

AUTOFINANCIADOS POR NIVELACIÓN Y CARGA HORARIA FILIAL ILO

REFERENCIA: 1) RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0234-2023-R-UJCM

2) SOLICITUDES S/N

FECHA: Moquegua, 05 de Abril de 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente, y a la vez en atención a los documentos de referencia, presentado por los alumnos de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, **Filial IIo**, del plan de estudios 2008; **solicitan apertura de curso autofinanciado por nivelación**, para el **semestre académico 2023-I**, por la modalidad de cursos autofinanciados; según detallo en el siguiente cuadro:

	CURSOS AUTOFINANCIADOS -FILIAL ILO												
N°	CICLO	ASIGNATURA	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE Matricula						
1	VII	REDES Y COMUNICACIÓN DE DATOS II	HERBERT JUNIOR PUMACAYO OLAZABAL	103082007P	ILO	2008	4						

Así mismo adjunto la carga lectiva de los cursos autofinanciados para cursos por nivelación en los siguientes cuadros.

	CURSOS AUTOFINANCIADOS											
CICLO ASIGNATURA CRED HT HP TH PLAN SECCIÓN DNI DOCENTE PROPUESTO DOCENTE									CONDICIÓN			
VII	REDES Y COMUNICACIÓN DE DATOS II	4	2	4	6	2008	A-M	04645835	RAUL JOSE CALIENES NUÑEZ	INGENIERO ELECTRÓNICO	CONTRATADO	

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines

correspondientes.

Atentamente,



OSD/CPISI cc. Archivo.







FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA HORARIOS

SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I - CURSOS AUTOFINANCIADOS CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMATICA FILIAL ILO

	X CICLO												
HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES								
07:00 - 07:45													
07:45 - 08:30													
08:30 - 09:15			REDES Y COMUNICACIÓN DE DATOS II										
09:15 - 10:00	REDES Y COMUNICACIÓN DE DATOS II ING. RAUL JOSE CALIENES NUÑEZ		ING. RAUL JOSE CALIENES NUÑEZ VII										
10:00 - 10:45	VII												
10:45 - 11:30													
11:30 - 12:15													
12:15 - 13:00													

CARTA DE INVITACIÓN Nº 004-2023/CPISI-FAIA/UJCM

Señor (a):

Ing. RAUL JOSE CALIENES NUÑEZ

Presente.-

Distinguido Ingeniero:

Con un saludo cordial me es grato confirmar a usted que la Universidad José Carlos Mariátegui, a través de la Dirección de la Carrera profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, cursos autofinanciados - Filial Ilo le extiende la invitación formal para ser parte de la plana docente para el semestre académico 2023-I, tomando en consideración del conocimiento de su profesionalismo y responsabilidad para el ejercicio de la docencia universitaria se le estará brindando una asignatura con un total de 06 horas académicas, de las siguientes asignaturas a partir de la fecha 03 de Abril de 2023:

					HORAS		RAS			FECHA DE
CI	ICLO	PLAN	ASIGNATURA	CRED.	н.т	н.р	TOTAL DE HORAS	SECCIÓN	CARRERA PROFESIONAL	INICIO DE CLASES
	VII	2008	REDES Y COMUNICACIÓN DE DATOS II	4	2	4	6	А	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	03/04/2023

Así también, debe hacer llegar su expediente con la documentación requerida, hasta el 03 de Abril del presente año.

Sin otro particular, me despido de usted reiterando mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Moquegua, 31 de Marzo de 2023

Raúl José Calienes Nulez

ING. RAUL JOSÉ CALIE DESSIN JUÑEZ

Docente

DR. OTONIEL SILVA DELGADO

Director de la Carrera Profesional De Ingeniería de Sistemas e Informática



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI FILIAL ILO

SOLICITUD PERSONAL										
			SOLICITO:	CURSO AUTOFINANCIADO						
DIRIGIDO A: DIRECTOR GENERAL DE LA CARRERA DE INGENIERIA										
APELLIDOS Y NOMBRES: PUMACAYO OLAZABAL HERBERT JUNIOR										
ESCUELA PROFESIONAL: ING. DE SISTEMAS E INFORMATICA FILIAL ILO										
CÓDIGO:	103082007P	DNI:	46324961	TELÉFO	NO:	940190652				
CORREO ELECTRÓNICO:	juniorpumacayo@g	mail.co	<u>om</u>							
DOMICILIO:	Villa paraíso mz 53	lt 15								
A USTED RESPETUOSAMEN	TE EXPONGO:									
Siendo el ultimo curso para	•			•	icuen	itra en el plan vi	gente es lo			
Que solicito de favor pueda	n aprobar el curso a	utofina	nciado del siguient	e curso:						
REDES Y COMUNICACION D	DE DATOS II – CICLO	VII pla	n 2008							
		R	ecord Academido							
ADJUNTO:			cia de no Adeudo Anexo 3 y 4							
POR LO EXPUESTO SOLICITO	POR LO EXPUESTO SOLICITO A USTED ACCEDER A MI SOLICITUD.									
				ILO, 17	DE	MARZO	DE 2023			

FIRMA DE ÉSTUDIANTE

Anexo 03

COMPROMISO DE PAGO

Yo, HERBERT JUNIOR PUMACAYO OLAZABAL	identificado con DNI Nº:
46324961, de la Carrera Profesional de INGEN	NIERIA DE SISTEMAS E
INFORMATICA, con código Nº 103082007P co	on domicilio en VILLA
PARAISO MZ 53 LT 15	

DECLARO LO SIGUIENTE

1. Matricularme en la a signatura de:

Ciclo	Asignatura	Plan
VII	REDES Y COMUICACIONES DE DATOS II	2008

2. Asumir el costo íntegro del curso autofinanciado, aprobado con Resolución de Consejo Universitario.

Moquegua, 17 de MARZO del 2023

Hange
Nombre y Apellidos: Herbert Junior Pumacayo Olazabal DNI N° _46324961

Anexo 04

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Herbert Junior Pumacayo Olazabal Identificado(a) con DNI Nº 46324961 con Código 103082007P estudiante de la Carrera Profesional de INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA, de la Facultad de INGENIERIA Y ARQUITECTURA.

DECLARO BAJO JURAMENTO

- a) Que he sido informado (a) sobre las actividades de cese de la Universidad José Carlos Mariátegui, motivo por el cual no se ofrecen en el presente año académico los semestres I y II de las diferentes escuelas profesionales.
- b) Que puedo reanudar estudios en mí mismo plan, siempre y cuando tenga pendiente hasta ocho (08) asignaturas por aprobar.
- c) Que en caso de tener más de ocho (08) asignaturas por aprobar, puedo reanudar estudios, pero tendré que adecuarme al plan vigente de mi escuela.
- d) Que en ambos casos de solicitar la reanudación, inciso b y c, cuando se tengan asignaturas pendientes de aprobar, que la universidad no ofrece por el proceso de las actividades de cese, dichas asignaturas serán AUTOFINANCIADAS POR MI PERSONA y solicitadas para su correspondiente autorización, según lo establecido en el Manual de Procedimientos.

Habiendo tomado conocimiento de la información proporcionada por la Universidad José Carlos Mariátegui, suscribo la presente en señal de conformidad y salvaguarda de la universidad.

Moquegua, 17 de Marzo del 2023

Nombre y Apellidos: Herbert Junior Pumacayo

Olazabal

DNI N° 46324961



CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEL SEMESTRE 2021-1

INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA



Sede ILO

Constancia N° 0254-2023 PUMACAYO OLAZABAL HERBERT JUNIOR **Apellidos y Nombres:** Fecha 17/03/2023 Escuela Profesional:

CONCEPTO Importe Recargo Intereses Total Fec.Venc. 0.00 0.00 0.00 0.00

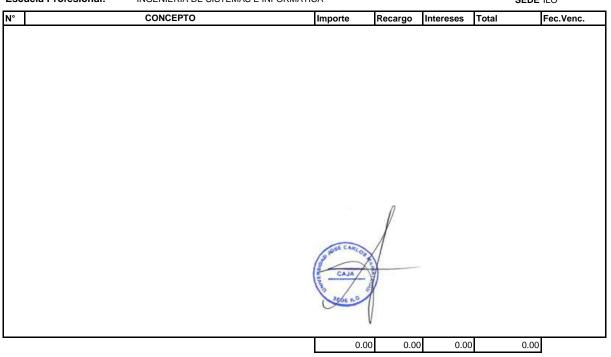
La presente Constancia carece de valor, si no cuenta con el sello de la oficina de procedencia.

- LA DETERMINACIÓN DE LA DEUDA ES EN RAZÓN A LA ULTIMA MATRÍCULA REGISTRADA, EVALUACIÓN Y REGISTRO CENTRAL A LA FECHA DE EMISIÓN DE LA
- * VALIDO HASTA EL 17/07/2023

CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEL SEMESTRE 2021-1

CODIGO: 103082007P **Apellidos y Nombres:** PUMACAYO OLAZABAL HERBERT JUNIOR **Escuela Profesional:** INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA

Constancia Nº 0254-2023 FECHA 17/03/2023 SEDE ILO



La presente Constancia carece de valor, si no cuenta con el sello de la oficina de procedencia.

LA DETERMINACIÓN DE LA DEUDA ES EN RAZÓN A LA ULTIMA MATRÍCULA REGISTRADA, EVALUACIÓN Y REGISTRO CENTRAL A LA FECHA DE EMISIÓN DE LA CONSTANCIA.

* VÁLIDO HASTA EL 17/07/2023



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICE-RECTORADO ACADÉMICO





RECORD ACADÉMICO

ALUMNO : PUMACAYO OLAZABAL HERBERT JUNIOR **PROGRAMA DE ESTUDIO** : INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

PN	: INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA								
Nro.	Sem	Cod.	Nombre de Asignatura	T-S	Tipo	Plan	Cred.	Nota	#Mat.
			CICLO I						
1	Rsl	2811	MATEMÁTICA BÁSICA	M-CV	Conv.	2008	4	13	1
2	201101	2812	CÁLCULO I	M-A	Prom.	2008	4	11	1
3	201101	2813	FÍSICA GENERAL	M-A	Prom.	2008	3	11	1
4	Rsl	2814	ALGORITMOS	M-CV	Conv.	2008	4	15	1
5	Rsl	2815	METODOLOGÍA PARA EL TRABAJO UNIVERSITARIO	M-CV	Conv.	2008	3	13	1
6	Rsl	2816	INGLÉS TECNICO I	M-CV	Conv.	2008	2	15	1
7	201801	2817	INTERNET Y DISEÑO WEB	M-A	Prom.	2008	2	0	1
8	202101	2817	INTERNET Y DISEÑO WEB	M-A	Prom.	2008	2	12	2
			CICLO II						
9	201002	2821	TEORÍA DE SISTEMAS	M-A	Prom.	2008	3	13	1
10	201102	2822	CÁLCULO II	M-A	Prom.	2008	4	11	1
	201102	2823	FÍSICA ELÉCTRICA	M-A	Prom.	2008	3	13	1
	201102	2824	ESTRUCTURA DE DATOS I	M-A	Prom.	2008	4	15	1
			ÉTICA INFORMÁTICA				3		
	201002	2825		M-A	Prom.	2008		14	1
	201102	2826	INGLÉS TECNICO II	M-A	Prom.	2008	3	11	1
15	201002	2827	DISEÑO GRÁFICO WEB	M-A	Prom.	2008	2	12	1
			CICLO III		_		_		_
16	Rsl	2831	PROGRAMACIÓN I	M-CV	Conv.	2008	4	17	1
17	201201	2832	CÁLCULO III	M-A	Prom.	2008	4	11	1
18	201201	2833	CIRCUITOS ELECTRÓNICOS	M-A	Prom.	2008	4	14	1
19	201101	2834	ESTRUCTURA DE DATOS II	M-A	Prom.	2008	4	13	1
20	Rsl	2835	ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES	M-CV	Conv.	2008	3	12	1
21	201201	2836	DISEÑO Y ANIMACIÓN 3D	M-A	Prom.	2008	2	18	1
			CICLO IV						
22	201002	2841	PROGRAMACIÓN II	M-A	Prom.	2008	4	13	1
23	201202	2842	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I	M-A	Prom.	2008	4	14	1
	201202	2843	MÉTODOS NUMÉRICOS	M-A	Prom.	2008	3	13	1
25	201202	2844	SISTEMAS DIGITALES	M-A	Prom.	2008	4	12	1
26	Rsl	2845	ANALISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS I	M-CV	Conv.	2008	4	17	1
	201102	2846	INFERENCIA ESTADÍSTICA	M-A		2008	3	15	1
21	201102	2040	CICLO V	IVI-A	Prom.	2006	3	15	1
20	201101	2051		NA A	D	2000	4	14	
28	201101	2851	PROGRAMACIÓN III	M-A	Prom.	2008	4	14	1
29	201301	2852	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES II	M-A	Prom.	2008	4	11	1
	201301	2853	SIMULACIÓN DE SISTEMAS	M-A	Prom.	2008	3	11	1
	201301	2854	ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS	M-A	Prom.	2008	3	10	1
	201401	2854	ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS	M-A	Prom.	2008	3	7	2
	201501	2854	ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS M-A Prom. 2008		3	12	3		
34	201101	2855	ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS II	M-A	Prom.	2008	4	13	1
35	Rsl	2856	BASE DE DATOS I	M-CV	Conv.	2008	3	17	1
			CICLO VI						
36	201302	2861	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES III	N-A	Prom.	2008	4	11	1
37	201002	2862	BASE DE DATOS II	M-A	Prom.	2008	4	13	1
	201502	2863	REDES Y COMUNICACIÓN DE DATOS I	M-A	Prom.	2008	3	13	1
	201102	2864	SISTEMAS OPERATIVOS	M-A	Prom.	2008	4	9	1
	201302	2864	SISTEMAS OPERATIVOS	N-A	Prom.	2008	4	15	2
	201302	2865	ECONOMÍA GENERAL	M-A	Prom.	2008	3	18	1
42	Rsl	2866	CONTABILIDAD GENERAL	M-CV		2008	3	15	1
74	1/21	2000	CICLO VII	IVI-C V	COIIV.	2000	J	10	1
/l ⊃	201201	2871	INGENIERÍA DE SOFTWARE I	M-A	Prom.	2008	1	12	1
							4		
	201101	2872	BASE DE DATOS AVANZADAS	M-A	Prom.	2008	4	5	1
	201201	2872	BASE DE DATOS AVANZADAS	M-A	Prom.	2008	4	13	2
46	201801	2873	REDES Y COMUNICACION DE DATOS II	M-A N-A	Prom.	2008	4	7	1 2
	202001	2873	REDES Y COMUNICACION DE DATOS II		Prom.	2008	4	8	

1/3 RECORD ACADÉMICO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICE-RECTORADO ACADÉMICO



OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS

RECORD ACADÉMICO

CÓDIGO : 103082007P Nro.: 2023100136 **ALUMNO** : PUMACAYO OLAZABAL HERBERT JUNIOR **PROGRAMA DE ESTUDIO** : INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA REDES Y COMUNICACION DE DATOS II M-A Prom. SISTEMAS DE INFORMACIÓN I M-A Prom. INGENIERÍA ECONÓMICA M-A Prom. Rsl **COSTOS Y PRESUPUESTOS** M-CV Conv. **CICLO VIII** INGENIERÍA DE SOFTWARE II N-A Prom. INGENIERÍA DE SOFTWARE II M-A Prom. **DESARROLLO CLIENTE SERVIDOR** M-A Prom. TELEMÁTICA M-A Prom. SISTEMAS DE INFORMACIÓN II M-A Prom. **AUDITORIA DE SISTEMAS** N-A Prom. INGENIERÍA EMPRESARIAL M-A Prom. INGENIERÍA EMPRESARIAL N-A Prom. 60 201502 INGENIERÍA EMPRESARIAL M-A Prom. INGENIERÍA EMPRESARIAL M-A Prom. **CICLO IX** INTELIGENCIA ARTIFICIAL I M-A Prom. PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN 63 201301 M-A Prom. INGENIERÍA WEB I M-A Prom. INGENIERÍA WEB I M-A Prom. INGENIERÍA DE MÉTODOS Y ERGONOMÍA M-A Prom. INGENIERÍA DE MÉTODOS Y ERGONOMÍA Prom. M-A INGENIERÍA DE MÉTODOS Y ERGONOMÍA M-A Prom. SEGURIDAD INFORMÁTICA M-A Prom. SEMINARIO DE TESIS I M-A Prom. CICLO X INGENIERÍA WEB II M-A Prom. TÓPICOS AVANZADOS EN INGENIERÍA DE SISTEMAS M-A Prom. TÓPICOS AVANZADOS EN INGENIERÍA DE SISTEMAS M-A Prom. SEMINARIO DE TESIS II M-A Prom. FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS Rsl M-CV Conv. LEGISLACIÓN INFORMÁTICA N-A Prom. LEGISLACIÓN INFORMÁTICA M-A Prom. LEGISLACIÓN INFORMÁTICA M-A Prom. INTELIGENCIA ARTIFICIAL II M-A Prom. **ELECTIVO** AI002 DEPORTE (ACT. INT.) M-A Prom. AI002 DEPORTE (ACT. INT.) M-A Prom. AI002 DEPORTE (ACT. INT.) M-A Prom. AI002 **DEPORTE (ACT. INT.)** M-A Prom AI007C M-CV Conv. Rsl ACTIVIDAD INTEGRADORA (ARTE) **ELECTIVO** COMPUTACIÓN GRÁFICA (E) N-A Prom. DISEÑO DE SISTEMAS OPERATIVOS (E) M-A Prom DISEÑO DE SISTEMAS OPERATIVOS (E) M-A Prom.

PROM. POND. ACUM.: 11.04

CRÉDITOS APROBADOS : 216 REGISTRO :134-2023-OSA/ILO CRÉDITOS LLEVADOS : 279 COMPROBANTE :B016-00003123

GESTIÓN DE CALIDAD DE SOFTWARE (E)

CRÉDITOS DEL PLAN (Min): 220

USUARIO: LAJ MOQUEGUA, 17 de marzo del 2023

2/3 RECORD ACADÉMICO

N-A

Prom.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICE-RECTORADO ACADÉMICO





RECORD ACADÉMICO

CÓDIGO ALUMNO PROGRAMA DE ESTUDIO : 103082007P

: PUMACAYO OLAZABAL HERBERT JUNIOR : INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA





Nro.: 2023100136

3/3 RECORD ACADÉMICO



SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0234-2023-R-UJCM

Moquegua, 28 de marzo de 2023

VISTO:

El Oficio Nº 0245-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 27 de marzo de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátequi, sobre modificación de Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023-I; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadros adjuntos;

Que mediante Resolución Rectoral N° 0222-2023-R-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadro adjunto;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0226-2023-R-UJCM, de fecha 21 de marzo de 2023, se modificó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral Nº 0222-2023-R-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro adjunto;

Que, mediante Oficio Nº 0245-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 27 de marzo de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, eleva al Despacho de Rectorado, la modificación del Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023-l, bajo la modalidad de enseñanza Presencial, para su aprobación mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante el Expediente Nº 0950-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 27 de marzo de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad № 25153 y su Modificatoria Ley Nº 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - MODIFICAR, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui; debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro adjunto; de conformidad a los considerandos y a la documentación que en dos (02) folios útiles, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez RECTOR

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI SECRETARIA GENERAL Dr. Otoniel Silva Delgado SECRETARIO GENERAL

Celular: 953502284

- RECTORADO
 V.R. ACADEMICO
 DGA
 FCJEP

- FCJEP
 FACISA
 FAIIA
 FPG
 OEF
 RRHH
 OCUA
 OTIC
 GESTIÓN DOCENTE
 FILLIAL ILO
 FILLIAL





CRONOGRAMA ADICIONAL DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES <u>SEMESTRE ACADÉMICO 2023 – I</u>

(ENSEÑANZA PRESENCIAL)

Nο	ACTIVIDADES	FECHAS	RESPONSABLE	
01	Publicación de plazas vacantes para Docentes a Tiempo Completo y Tiempo Parcial.	El 29 de Marzo del 2023	Vicerrectorado Académico	
02	Presentación de requisitos por parte de los postulantes en el correo institucional de las carreras profesionales.	El 30 de Marzo del 2023	Postulantes a Plazas	
03	Evaluación de requisitos y adjudicación de plazas.	El 31 de Marzo del 2023	Vicerrectorado Académico	
04	Publicación de resultado de Plazas El 03 de Abril del 2023 Vicerrectora adjudicadas en la Página Web de la Universidad		Vicerrectorado Académico	
05	Publicación de plazas desiertas en la página Web de la Universidad	El 03 de Abril del 2023	Vicerrectorado Académico	
06	Invitación y Evaluación a Docentes para cubrir plazas desiertas.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
07	Publicación de resultados de adjudicación de plazas desiertas en la página Web de la Universidad.	El 03 de Abril del 2023	Vicerrectorado Académico	
80	Elaboración y presentación de cargas lectivas a las Decanaturas .	El 04 de Abril del 2023	Carreras Profesionales	
09	9 Aprobación de cargas lectivas en El 04 de Abril del 2023 Decanatura		Decanatura	
10	Presentación de cargas lectivas a Vicerrectorado Académico.	El 05 de Abril del 2023	Decanaturas	
11	Revisión de Cargas Lectivas.	El 05 de Abril del 2023	Vicerrectorado Académico	
12	Aprobación de cargas lectivas en Rectorado	El 10 de Abril del 2023	Rectorado	



Universidad José Carlos Mariátegui VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

llo

Pampa Inalambrica Av. Universitaria 5/N - Cel: 953502289

"Hño de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Al Servicio de una Educación Universitaria con Calidad"

OFICIO Nº 0245-2023-VRA. /UJCM

Señor:

Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ Rector de la UJCM

Presente.-

Moquegua, 27 de marzo del 2023.

F97HCF58C!1 >7A

EXP. 0950-V-R-UJCM

Dcf FCG5 'U`Ug'\$' .(*.' * 'd'a '\(\) '\(\

ASUNTO: ELEVO MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA ADICIONAL DE

PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES DEL SEMESTRE 2023 - I

REFER. : RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0222-2023-R-UJCM

Me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo, elevo MODIFICACIÓN de Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023 - I, bajo la modalidad de enseñanza PRESENCIAL, para su aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

ICERRECTORADO

Atentamente,

DIVPT/VA

UNIVERSIDAD "JOSÉ CAPLOS MARIÁTEGUI"

Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA
VICERRECTOR ACADEMICO



Universidad José Carlos Mariátegui VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

llo

Pampa Inalambrica Av. Universitaria 5/N - Cel: 953502289

Moquegua, 17 de abril del 2023.

F97HCF58C!1 >7A

EXP. 1205-V-R-UJCM

Dcf FCG5 'U' Ug'\$&(%(('d'a '\(\frac{1}{2} \) \(\frac{1}{2} \)

"Hño de la unidad, la paz y el desarrollo"

OFICIO № 0394-2023-VRA. /UJCM

Señor:

Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ Rector de la UJCM

Presente.-

ASUNTO:

ELEVO RESOLUCION PARA SU APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN RECTORAL CON

CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

REFER. : OFICIO N°221-2023-DFAIA/UJCM

ASUNTO:

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente con Opinión Favorable de la Resolución de Decanatura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, para su aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

RESOLUCIÓN DE DECANATURA №317-2023-DFAIA-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL — FILIAL ILO.

RESOLUCIÓN DE DECANATURA №318-2023-DFAIA-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL — FILIAL ILO.

RESOLUCIÓN DE DECANATURA № 319-2023-DFAIA-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, LA APERTURA DE LOS CURSOS AUTOFINANCIADOS POR NIVELACIÓN, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, dirigido a los estudiantes de la CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA. Filial Ilo.

RESOLUCIÓN DE DECANATURA № 320-2023-DFAIA-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, LA APERTURA DE LOS CURSOS AUTOFINANCIADOS POR NIVELACIÓN, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, dirigido a los estudiantes de la CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA, Sede Moquegua.

RESOLUCIÓN DE DECANATURA № 321-2023-DFAIA-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, LA APERTURA DE LOS CURSOS AUTOFINANCIADOS POR NIVELACIÓN, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, dirigido a los estudiantes de la CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, Sede Moquegua.



Universidad José Carlos Mariátegui VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa Nº 282 - Cel: 953502286

llo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

OFICIO Nº 0394-2023-VRA. /UJCM

RESOLUCIÓN DE DECANATURA № 322-2023-DFAIA-UJCM

/ICERRECTORADO

ACADÉMICO

OQUEGUA

PROPONER, PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la APERTURA DE LOS CURSOS AUTOFINANCIADOS POR NIVELACIÓN, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, dirigido a los estudiantes de la CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, Filial Ilo.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA C.c. Archivo

UNIVERSIDAD "JOSÉ CAPLOS MARIÁTEGUI"

Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA
VICERRECTOR ACADEMICO

DECANATURA

Facultad de Ingeniería y Arquitectura

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

OFICIO N°221-2023-DFAIA/UJCM

Señor:

DR. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

Presente.-

Moquegua, 12 de abril del 2023

F97HCF58C'!1 >7A

EXP. 1142-V-R-UJCM

Dcf FCG5 'U`Ug'\$-.&).&\$ 'U'a '\('\)#\$(#\)\$&!

ASUNTO : REMITO RESOLUCIONES PARA RATIFICACIÓN

Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y al mismo tiempo remito Resoluciones de Decanatura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, para la ratificación respectiva, como se detalla a continuación:

Νº	DOCUMENTO	ASUNTO
1	RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°317-2023-DFAIA-UJCM	PROPONER, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL – FILIAL ILO
2	RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°318-2023-DFAIA-UJCM	PROPONER, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL – FILIAL ILO
3	RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°319-2023-DFAIA-UJCM	PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la apertura de los cursos autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2023-I, dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, Filial Ilo
4	RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°320-2023-DFAIA-UJCM	PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la apertura de los cursos autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2023-I, dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, Sede Moquegua
5	RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°321-2023-DFAIA-UJCM	PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la apertura de los cursos autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2023-I, dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Sede Moquegua
6	RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°322-2023-DFAIA-UJCM	PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la apertura de los cursos autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2023-I, dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Filial Ilo

🙎 ujcm.faing.sedeilo2014@gmail.com

DECANATURA

Facultad de Ingeniería y Arquitectura

7 8	RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°323-2023-DFAIA-UJCM RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°324-2023-DFAIA-UJCM	PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la apertura de los cursos autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2023-I, dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, Sede Moquegua. PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la apertura de los cursos autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2023-I, dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, Filial IIo.	
9	PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de de Ingeniería y Arquitectura, la apertura de lo		
10	RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°326-2023-DFAIA-UJCM	PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la apertura de los cursos autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2023-I, dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Agronómica, Sede Moquegua.	
11	RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°327-2023-DFAIA-UJCM	PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la apertura de los cursos autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2023-I, dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Arquitectura, Sede Moquegua.	
12	PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Fa de Ingeniería y Arquitectura, la apertura de los a autofinanciados por nivelación, para el Semestre Acad 2023-I, dirigido a los estudiantes de la Carrera Profe de Arquitectura, Filial IIo.		
13	RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°329-2023-DFAIA-UJCM	PROPONER, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL – FILIAL ILO.	

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



ARCV/DFAIA. C.c. Archivo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N



SECRETARIA GENERAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Moquegua, mayo 09 de 2023

OFICIO Nº 0135-2023-SG-UJCM.

Dr.
DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ
Rector
Universidad José Carlos Mariátegui
Presente.-

F97HCF58C?1 >7A

EXP. 1464-V-R-UJCM DcfFCG5 'U'Ug'%.' (.&&:Ua '\(\)

Celular: 953502284

ASUNTO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON CARGO A DAR A CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO.

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez remitir a vuestro Despacho, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, desde 10 de abril 04 de mayo de 2023 (entre el 0302 al 0350), para la ratificación correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Otoniel Silva Delgado SECRETARIO GENERAL

J-SG/UJCM

C.C.: ARCHIVO